



DIRECCIÓN DOCENCIA Y ALUMNOS SRT.

TARTAGAL, 13 DE MAYO DE 2.014

RESOLUCION N°: 165-SRT-2014

EXPTE N°: 20.168/2014

VISTO:

La nota presentada por la Técnica Universitaria en Comunicación Social, **ORTEGA, MARIANA DE LOS ANGELES**, D.N.I N°: 35.837.389; y

CONSIDERANDO:

Que en la misma solicita su incorporación como **ADSCRIPTA DOCENTE** en la asignatura "**TALLER DE PRODUCCION RADIAL**" de la Carrera Técnico Universitario en Comunicación Social, que se dicta en la Sede Regional Tartagal.

Que la docente a cargo de la Asignatura, acepta la Adscripción solicitada y el Plan de Trabajo adjunto.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias.

**LA VICE-DIRECTORA DE LA SEDE REGIONAL TARTAGAL
A/C DE DIRECCION
RESUELVE:**

ARTICULO 1°: ACEPTAR la incorporación de la Técnica Universitaria en Comunicación Social **ORTEGA, MARIANA DE LOS ANGELES**, D.N.I N°: 35.837.389 como **ADSCRIPTA DOCENTE** en la asignatura "**TALLER DE PRODUCCION RADIAL**" de la Carrera Técnico Universitario en Comunicación Social, que dicta la Sede Regional Tartagal, a partir del día 14 de Abril de 2014 y por el termino de un año.

ARTICULO 2°: DEJAR aclarado que la presente resolución **no acredita la acción autorizada si no cuenta con la correspondiente certificación que convalide la ejecución y finalización de la tarea encomendada.**

ARTICULO 3°: ELEVAR las presentes actuaciones a Facultad de Humanidades para su convalidación.

ARTICULO 4°: COMUNICAR a la interesada, a la profesora responsable de la cátedra, a Dirección Docencia y Alumnos, al Departamento Personal, a la Escuela de la Carrera Técnico Universitario en Comunicación Social y a quienes corresponda a sus efectos.


Ing. Estela Gomez
Secretaria
Sede Regional Tartagal U.N.Sa.




Lic. Martha Barboza de Tesel
VICEDIRECTORA
Sede Regional Tartagal UNSa.